nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10. VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CFR3

Certificado No.: NYC-2502C0E10344

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base en el informe de resultados de pruebas No. **25LITA165**, emitido por el laboratorio **LABINTEC SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-109-007/12**, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPELC de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **1360EL0225**, se otorga el presente certificado con seguimiento del producto en fábrica o bodega, a la empresa:

ARGOS ELECTRICA SA DE CV

con domicilio en:

AV DE LA LUZ 67 INT. SIN NUMERO COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO MEX C.P. 54716

R.F.C. AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: <u>PORTALAMPARAS</u> Marca(s): <u>ARGOS ---</u>

Modelo(s): 9400150; 9400130; 9400140; 9400160 --País(es) de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR) --País(es) de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR) --Características eléctricas: 250 V~ 600 W --Fracción(es) Arancelaria(s)*: 85366104 ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014 "Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Mayo de 2015, con base en la Norma Mexicana NMX-J-024-ANCE-2018 "Iluminación-Portalámparas roscados tipo Edison-Especificaciones y métodos de prueba.". El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 23-jun-2025, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Adrian LOPEZ HERNANDEZ

eZ0vrPaYsGKo7re54X/iCKkoYGwfuLEhOC1F0mp0TQxjFEUwFwHIRCkRStuXQLx41tE0QsNOkGAfeRupxveY8dneQVdQVdYGxbgshY8A45jv3vVrHgG03o JTC1VId++sB47bmL6hQAVFti8/ECOgqA2w1f232gF2E2h71gMF5ShxSw4HhBkvRPtULiAwLaAw16jmB07bj9gKw6IMH2k7zFEI3zZ2KzYsmTUbqoqCRHDwm Oo7bnAZUG6AQQv3sQKLITjVIGa+8LkL011EB7LCQYgKt1yFbRYLsrhBLmFVKborpCymWf0ghi9IzkCXtsttnXY710+0RpHgksuxFrz0Idw=

Analizó: Carlos David RICO ONOFRE

gH78qv4prXv9mmfKR8ykKFnZFIOZ+59NonZffzlFpYNFANqMh+vs2f2SUGOAuiYDc3bKYD/y8RM/kkJr4sgHIRpDuhOsT3oTDXpBT3UI1v6+HA90E/RkS4
GR/O5Fw0mhc/hi36XmZjFqcVslqhrSrbBaPa8dkOZoto3RrywT0Q6IHiL9rGK8h65SLCTljbLOJA6w9BkGKLQ/6BKuHVecZw0hWgwbJ2ZtwDwHrJ4g73ds
zAyR/41Sv1KJlos9vu+dHF6KS6hfAtEl/lsXVcUcM6ogdQ+AltvhUcKoOfHiYNCyP+niCjTygLKdfz8py3foxL/ih0JYgQcPplktUbvsBA==



No. de Referencia: 1360EL0225



Certificado No.: NYC-2502C0E10344

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de uso de la siguiente Contraseña Oficial y Marca registrada del Organismo de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación y Dictaminación de Producto, Proceso o Servicio y el Reglamento de Uso de las Contraseñas.



La Contraseña Oficial NOM y la marca registrada NYCE quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

- 1. El titular exhibirá la Contraseña NOM-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NOM-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña NOM-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.

Certificó: Adrian LOPEZ HERNANDEZ

e20vrPaYsGKo7re54X/iCKkoYGwfuLEhOC1F0mp0TQxjFEUwFwHIRCkRStuXQLx41tE0QsNOkGAfeRupxveY8dneQVdQVdYGxbgshY8A45jv3vVrHgGO3oJTCIVId++sB47bmL6NqAVFti8/ECoggAZw1f29ZgF2E2h71GMF5SKnSW4HbKvRPtULiAwLAaWj6jmP0Xjp9gKW6IMH2k7zFEIZzZ2KzYsm7UbqoqCRHDwmOo7bnAZUc6A0Qv3sQKLlTjVIGa+8LkL011fB7LCQVgKt1yFbRYLsrhBLmFVKDorpCymWf0ghi9IZkCZtsttnXY710+0RpHqksuxFrz0Idw==

Analizó: Carlos David RICO ONOFRE

qH78qv4prXv9mmfKR8ykKFnZFi0Z+59NOnZffz1FpYNFANqMh+vs2f2SUGOAuiYDc3bKYD/y8RM/kkJr4sqHIrpDuhOsT3oTDXpBT3UI1v6+HA90E/RkS4 GR/O5Fw0mhc/hi36XmZjFqcVslqhrSrbBaPa8dkoZoto3RrywT006IHiL9rGK8h65SLCT1jbL0JA6w9BkGKLQ/6BKuHVecZw0hMgwbJ2ZtwDwHrJ4g73ds zAyR/41Sv1KJ1os9vu+dHF6KS6hfAtE1/1sXVcUcM6ogdQ+AltvhUcKoOfHiYNCyP+niCjTygLKdfz8py3foxL/ih0JYgQcPp1ktUbvsBA==

